



---

SCP/32/2  
ORIGINAL: INGLÉS  
FECHA: 20 DE ABRIL DE 2020

## **Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes**

**Trigésima segunda sesión  
Ginebra, 7 a 10 de diciembre de 2020**

### **INFORME SOBRE EL SISTEMA INTERNACIONAL DE PATENTES: DETERMINADOS ASPECTOS DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES Y REGIONALES EN MATERIA DE PATENTES**

*preparado por la Secretaría*

1. En su trigésima primera sesión, celebrada en Ginebra, del 2 al 5 de diciembre de 2019, el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP acordó que la información sobre determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, que se publica en el sitio web del foro electrónico del SCP, sería actualizada sobre la base de los comentarios recibidos de los Estados miembros.
2. Por consiguiente, la Secretaría ha actualizado el sitio web del foro electrónico del SCP, el cual contiene información relativa a determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales en materia de patentes, a saber, el estado de la técnica, la novedad, la actividad inventiva (carácter no evidente de la invención), el plazo de gracia, la suficiencia de la divulgación, las exclusiones de la materia patentable y las excepciones y limitaciones a los derechos. La información está disponible en: [https://www.wipo.int/scp/es/annex\\_ii.html](https://www.wipo.int/scp/es/annex_ii.html). La página web ha sido actualizada con información recibida de Australia, Polonia, Tailandia y Zimbabwe.

3. Si así lo desean los Estados miembros y las oficinas regionales de patentes, en el marco del punto 4 del orden del día, titulado "Informe sobre el sistema internacional de patentes: Determinados aspectos de las legislaciones nacionales y regionales de patentes", podrán intercambiar información sobre las novedades recientes relacionadas con las legislaciones nacionales y regionales de patentes en lo que respecta a los aspectos mencionados anteriormente, o a diversos aspectos del Derecho de patentes en general.

[Fin del documento]